

ANEXO

CONSIDERACIONES DE USO DE SALAS BAJO EL PROTOCOLO COVID-19 Y PLAN PASO A PASO GOBIERNO DE CHILE

De acuerdo al Plan Paso a Paso, que el Gobierno de Chile ha implementado a lo largo de todo el territorio nacional, las comunas que se encuentran en fase de Transición (2) o superior, se encuentran habilitadas para reabrir espacios para actividades públicas con o sin interacción de los participantes.

En este contexto, los espacios culturales de la Dirección de Extensión Cultural-Artística de la Universidad de Talca, se acogen a los protocolos establecidos por el Plan Paso a Paso y el Ministerio de Salud (MINSAL), adecuando su funcionamiento, para actividades sin interacción de los asistentes, tal como se detalla en este anexo.

Medidas Transversales para todos los espacios:

1. **Uso obligatorio de mascarilla.**
2. **Toma de temperatura.**
3. **Uso de alcohol gel.**
4. **Distancia física de 2 mts.**
5. **Accesos**
6. **Aforo solo el permitido por el MINSAL de acuerdo a la fase que se encuentre la comuna.**
7. **En pandemia NO se realizarán servicios de cóctel, café u otros similares.**
8. **Información**
9. **Duración**
10. **Nómina de invitados**, Cada Unidad organizadora debe tener un listado con las personas que asistirán a cada actividad a fin de determinar la trazabilidad si existe, eventualmente, una personas con examen positivo.
11. **Costos de apoyo técnico**

1. **Uso obligatorio de mascarilla.**

Si bien por normativa del Ministerio de Salud, se entiende como mascarilla *cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus*, se recomienda que en todas las actividades y especialmente en las de mayor riesgo de contagio se utilice mascarillas quirúrgicas o tres pliegues, ya que estas tienen un porcentaje mayor de filtración, disminuyendo el riesgo de contagio. El mayor

riesgo de contagio se determina tomando en cuenta factores como: lugares cerrados, con mala ventilación, donde no se pueda mantener la distancia física de 1 metro.

2. Toma de temperatura.

Para el ingreso a una ceremonia o actividad en alguno de los espacios se deberá tomar la temperatura de los asistentes con termómetro infrarrojo, antes de ingresar a la sala. Esto se deberá realizar en el acceso a la sala, que estará debidamente señalizado. La temperatura será registrada en la nómina de asistencia.

3. Uso de alcohol gel.

Los accesos a cada sala contarán con un dispensador de alcohol gel sin contacto, para la adecuada limpieza de manos de los asistentes.

4. Distancia física de 2 metros.

Durante las actividades se debe procurar y asegurar una distancia física de 2 metros de distancia entre cada asistente, esto independiente del aforo establecido para cada sala.

5. Accesos

Se deben establecer flujos de ingreso y salida diferenciados con el fin de que no se generen aglomeraciones. Si se cuenta con un solo acceso, se deberá demarcar el sentido de circulación para evitar cruce entre asistentes.

6. Aforos permitidos

De acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Manejo y Prevención ante Covid-19 en Ceremonias, definido por el Gobierno de Chile, se han definido los siguientes aforos para cada una de las salas del Centro de Extensión y espacios culturales de la Universidad de Talca. En los accesos de cada sala se encontrará la correspondiente señalética con la información del aforo permitido.